

CÓRDOBA**07 AGO 2018****VISTO:**

La necesidad de designar, de manera interina a la Sra. NELDA RIVAS, Leg. N° 46.110, para cumplir funciones en la Secretaría Privada de Decanato de la Facultad de Ciencia de la Comunicación desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos de la Secretaría Privada de Decanato, resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Sra. Nelda Rivas, legajo N° 46.110, para cumplir funciones en la Secretaría Privada de Decanato de la Facultad de Ciencia de la Comunicación, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018 y reconocer los servicios prestados desde el 01 de agosto y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Rivas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Oficina de Personal y Sueldos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FCC N° **683**

Mgter. Mariela Lucía Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba